



Resolución Directoral

Nº 1266 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

RIOJA, 13 MAR 2023

Visto: los antecedentes adjuntos en un total de dos

(02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, Artículo 73º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, según el inciso b) del artículo 177º del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Ley Nº 29944, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, señala que el encargo de funciones se autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso ésta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Informe Nº 0053-2023-GRSM-DRE/DO-OO.UE.306-R/RR.HH-NEXUS, la responsable de NEXUS remite al responsable del área de Recursos Humanos el listado de personal que se encuentra contratado en Instituciones Educativas que no cuentan con plaza de cargo de director, para la encargatura correspondiente al periodo 2023, conforme indica la cuarta disposición complementaria del decreto supremo Nº 001-2023-MINEDU;

De conformidad con la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial, DS. Nº 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU y en uso de las facultades conferidas con Resolución Directoral Regional Nº 0760-2022-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, al personal que a continuación se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	WISHU ENTSACUA, AMANDA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. Nº 47653565
SEXO	:	FEMENINO
SITUACIÓN	:	CONTRATADA



Resolución Directoral

Nº 1266 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

1.2. DATOS DE LA ENCARGATURA POR FUNCIÓN:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	INICIAL - JARDÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	211 BAJO NARANJILLO
CARGO	:	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)
JORNADA LABORAL	:	30 HORAS
VIGENCIA	:	DESDE EL 10.03.2023 AL 31.12.2023

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, a través de la Secretaría

General de esta sede institucional la presente resolución a la Sr(a). WISHU ENTSACUA, AMANDA y a las áreas correspondientes de esta sede institucional, observando el modo, forma y plazos previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; además la publicación de la resolución en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Mg. JUAN ATILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM 1028108118

JABA/D.UGEL-R.
MFVC/R-RR.HH.
MAPDI/PROYECTISTA/RR.HH.UE.306.R

Canje

Informe N° 0053

ANEXO N° 1

RELACION DE PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CONTRATADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO CUENTAN CON PLAZA DE CARGO DE DIRECTOR Y/O CON DOCENTE NOMBRADO PARA ASUMIR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE IE

N°	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	DISTRITO	TIPO DE	ZONA	COMOD. I.E.	CODIGO LOCAL	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TIPO DE REGISTRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	OBSERVACION
1	UGEL RIOJA	AWAJUN	PRIDOCENTE COMPLETO	RURAL 3	0301598	480028	Primaria	0645	11282135104	PROFESOR	CONTRATADO	PAP APROBADO	30	01/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	01051359	WAJAJI	TUMITS	ELIAS	Asume funciones de Director de IE Primaria y Secundaria de acuerdo a orden de prelación de adjudicación de Cuadro de la PUN
2	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	URBANA	0707737	479906	Inicial - Jardín	211 BAO NARANJILLO	114821241203	PROFESOR	CONTRATADO	70ª Disposición Final de la Ley N° 29289	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	76523931	TUVEI	TSAJUPUT	HERLINDA	SE RECTIFICÓ
	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	URBANA	0707737	479906	Inicial - Jardín	211 BAO NARANJILLO	621471216415	PROFESOR	CONTRATADO	OFICIO N° 153-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	45789290	UNAK	ALLUI	ELOSALEONOR BERTHA	
	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	URBANA	0707737	479906	Inicial - Jardín	211 BAO NARANJILLO	621411216413	PROFESOR	CONTRATADO	OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	47633565	WNSHU	ENTISACUA	AMANDA	Asume funciones de Director de IE (Migrado) de acuerdo a orden de prelación de adjudicación de Cuadro de la PUN
	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	URBANA	0707737	479906	Inicial - Jardín	211 BAO NARANJILLO	624491216418	PROFESOR	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	45286384	GOMEZ	FERNANDEZ	CRIMERTINA	
3	UGEL RIOJA	AWAJUN	MULTIGRADO	URBANA	761932	479925	Inicial - Jardín	292	621491216419	PROFESOR	CONTRATADO	OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	71714887	SALAZAR	CHUJAZA	LIZ PILAR	Asume funciones de Director de IE (Migrado) de acuerdo a orden de prelación de adjudicación de Cuadro de la PUN
	UGEL RIOJA	AWAJUN	MULTIGRADO	URBANA	761932	479925	Inicial - Jardín	292	621441216410	PROFESOR	CONTRATADO	OFICIO N° 00368-2018-MINEDU/SPE-OPE-UPP	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	44798431	DATSA	TSAJUPUT	LIBETH	
	UGEL RIOJA	AWAJUN	MULTIGRADO	URBANA	761932	479925	Inicial - Jardín	292	621471216414	PROFESOR	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE Resolución N° R.D. N° 2935-2022-R	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	43811336	CATIP	GOMEZ	LUZ MARIA	
4	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	RURAL 3	1587699	800727	Inicial - Jardín	312	113721241203	PROFESOR	CONTRATADO	REASIGNACION POR RACIONALIZACION DE AGUIAR DAVILA, CARMELA, Resolución N° R.J. N° 0057-2016	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	47482299	ETSAI	SELEVAM	ROXY	Asume funciones de Director de IE (Migrado) de acuerdo a orden de prelación de adjudicación de Cuadro de la PUN
	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	RURAL 3	1587699	800727	Inicial - Jardín	312	621431216413	PROFESOR	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE Resolución N° R.D. N° 2935-2022-R	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	7769447	FEAS	WAJUN	LLI	
	UGEL RIOJA	AWAJUN	NO APLICA	RURAL 3	1587699	800727	Inicial - Jardín	312	621491216410	PROFESOR	CONTRATADO	OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)	30	10/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	43103865	TSAJUPUT	KATIP	EULARITA	
5	UGEL RIOJA	PARDO MIGUEL	UNIDOCENTE	RURAL 1	3014727	903103	Primaria	1373	117521822212	PROFESOR	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE Resolución N° R.D. N° 10203-2023-R	30	01/03/2023	31/12/2023	ORGANICA	45188753	MUNOZ	MARIN	LLY JACKELI	Asume funciones de Director de IE (Unibonente)

RD. 1266
13/03/23